

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16545 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña M. Eugenia Parra Egea, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 380/2009 Sección C4

Entidad concursada: "Tracservis, S.L.", con CIF n.º B60392081.

Fecha del Auto de declaración: 17 de abril de 2009.

Administradores concursales: Doña Ana María Riera Creus, con correo electrónico anna.riera@auditmanresa.com.

Facultades del concursado: El deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sito en Barcelona (08010), ronda Sant Pere, n.º 41, 5ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 30 de abril de 2009.- La Secretaria en sustitución.

ID: A090036613-1